vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2018– 00515- 00

Bucaramanga, Catorce (14) de Octubre dos mil veinte (2020)

Atendiendo el escrito presentado por la abogada MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ, designada por el despacho como curador ad-litem de los demandados ISRAEL CHAPARRO SANMIGUEL y NELSON CHAPARRO SANMIGUEL, en el que manifiesta que se encuentra ejerciendo en la actualidad dicho cargo en ocho procesos, por lo cual no acepta esta designación; así las cosas se ordena su relevo y designa al abogado SERGIO MAURICIO SALCEDO DURAN, quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico salcedosegio@hotmail.com, como curador ad-litem de los citados demandados. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, acto que conllevara a la aceptación de la designación. Adviértase a la designada que deberá concurrir inmediatamente asumir el cargo y que el mismo es de forzosa aceptación (Art.48-7 del CGP).

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 110 hoy 15 de Octubre de 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA